

## Anexo I. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

#### 1.1. Nombre de la evaluación

Evaluación de diseño en tiempo real del Programa presupuestario **1S019B1** "Programa para el desarrollo forestal sustentable y de recursos naturales 2024"

#### 1.2. Fecha de inicio de la evaluación

24 de julio de 2024

#### 1.3. Fecha de término de la evaluación

15 de noviembre de 2024

#### 1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

##### Nombre:

Mtro. Aldo Piceno Román

##### Unidad administrativa:

Departamento de Planeación, Evaluación y Estadística  
Dirección de Planeación  
Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Chihuahua

#### 1.5. Objetivo general de la evaluación

Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

#### 1.6. Objetivos específicos de la evaluación

1. Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa;
2. Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica;
3. Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
4. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);
5. Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
6. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

#### 1.7. Metodología utilizada en la evaluación

La metodología empleada para la evaluación fue la establecida en los [Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real 2024](#) elaborados por la Coordinación de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

#### 1.8 Instrumentos de recolección de información

Cuestionarios:  Entrevistas:  Formatos:  Otros (especifique):

### 1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados

Las técnicas empleadas para recopilar la información necesaria para el desarrollo de la evaluación fueron el análisis de gabinete (principalmente) y el trabajo de campo (cuando se requirieron precisiones sobre los documentos presentados).

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones

#### 2.2.1 Fortalezas:

- F1.** Es posible conocer los principales elementos del diseño del Pp y el contexto institucional en el que opera, gracias a que sus características generales se encuentran documentadas.
- F2.** El Pp cuenta con un proyecto de Diagnóstico que dará cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal.
- F3.** El Pp cuenta con un Diagnóstico que describe y documenta los elementos del diseño del Pp, conforme a la estructura y contenidos establecidos por las autoridades federales y estatales en materia de evaluación.
- F4.** El problema que atiende el Pp está bien identificado y definido adecuadamente conforme a la MML.
- F5.** Las causas y efectos del problema central están identificados de forma esquemática en el "Árbol de problemas" del Pp y la relación de casualidad que establecen es, en general, adecuada.
- F6.** La relación medios – objetivo central – fines plasmada esquemáticamente en el Árbol de objetivos es, en general, adecuada, ya que es congruente con las causas y efectos identificados en el Árbol de problemas.
- F7.** El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional está clara y sólidamente establecida en sus documentos de planeación.
- F8.** El Pp cuenta con ROP que articulan sólidamente el diseño del Pp con su gestión, favorecen el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, transparentan las responsabilidades, compromisos y derechos de la Dependencia y de la población objetivo y faciliten la rendición de cuentas sobre los procesos y los resultados alcanzados.
- F9.** Las poblaciones del Pp están bien definidas y cuantificadas, dado que **a)** son adecuadas conforme a la MML (articulan subconjuntos entre sí), **b)** pertinentes en términos del diseño del Pp y **c)** correctas en función de la enunciación requerida por los TdR.
- F10.** La SDR recolecta y sistematiza información sobre la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, la cual se emplea como fuente única de información para la planeación del Pp en estos rubros.
- F11.** Los procedimientos y mecanismos para la selección de los beneficiarios del Pp están documentados y diferenciados para cada uno de sus componentes y cuentan con las siguientes características: **a)** incluyen requisitos claramente especificados y acordes a la población objetivo del Pp; **b)** por estar contenidos en las Reglas de Operación del Pp, están estandarizados; **c)** todos están establecidos en documentos debidamente sustentados en la normatividad aplicable; y **d)** son públicos.
- F12.** Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a los servicios que entrega el Pp están documentados y diferenciados para cada uno de sus componentes y cuentan con las siguientes características: **a)** corresponden con las características de la población objetivo; **b)** definen los plazos para cada etapa del procedimiento y, cuando resulta necesario, establecen los formatos correspondientes; **c)** están difundidos de manera accesible en la página electrónica de la SDR y el Periódico Oficial del Estado y **d)** todos están establecidos en documentos institucionales debidamente sustentados en la normatividad aplicable.
- F13.** Existe evidencia de que la SDR realiza un proceso de mejora continua para que la MIR del Pp se adecue cada vez más a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico.
- F14.** El mecanismo de intervención del Pp es consistente con la selección de la modalidad presupuestaria.

### 2.2.2 Oportunidades:

- O1.** Existe un conjunto de normas que dota a la SDR de las atribuciones y facultades requeridas para la atención de la problemática identificada, mediante la operación del Pp.
- O2.** Los elementos institucionales de la SDR (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que realiza para atender la situación problemática que afecta a la población objetivo.
- O3.** Gracias a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores, sus acciones y objetivos se encuentran articuladas dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Ello facilita que existan oportunidades para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad.
- O4.** Se cuenta con el sitio web oficial de la SDR como principal herramienta para dar a conocer información relevante del Pp (su normatividad aplicable, su estructura lógica, sus principales acciones, su presupuesto y su resultados logrados), en beneficio de su transparencia y mayor rendición de cuentas.
- O5.** El Pp es complementario con al menos dos programas federales y dos estatales, lo cual favorece que sus acciones se sumen a otras intervenciones públicas para la atención integral del problema.
- O6.** La SDR, como parte de sus atribuciones, lleva a cabo acciones que, de manera directa, promueven la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las mujeres en el acceso a los apoyos que proporciona mediante el Pp.
- O7.** Las acciones que se realizan en el marco del Pp contribuyen a promover el derecho que tenemos todas y todos a un medio ambiente adecuado para nuestro desarrollo y bienestar, en términos de lo establecido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- O8.** El Pp contribuye a la garantía del derecho social "Al medio ambiente sano", en términos del artículo 6, fracción VIII de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.

### 2.2.3 Debilidades:

- D1.** Es de considerar incorporar en la definición del problema su magnitud para terminar de acotarlo.
- D2.** Hace falta sustentar la relación de causalidad descrita en el **Árbol de problemas** en un argumento basado en evidencia documental y empírica.
- D3.** Es necesario fortalecer la articulación de relación causal propuesta en el **Árbol de problemas**, mediante el reacomodo de las causas y efectos presentados.
- D4.** Está pendiente elaborar e incluir en el **Diagnóstico** una justificación documentada sobre el tipo de intervención que propone el Pp.
- D5.** Es necesario que las Reglas de Operación incluyan todo el resumen narrativo de la MIR del Pp, a fin de que ambos documentos normativos guarden coherencia entre sí.
- D6.** Hace falta que se defina el método para la cuantificación de las poblaciones del Pp, junto con las fuentes de información utilizadas para ello.
- D7.** Es necesario que las ROP establezcan con claridad los criterios de elegibilidad que distinguen a la población objetivo del Pp y la hacen susceptible de solicitar y recibir los apoyos que otorga.
- D8.** Está pendiente elaborar una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: **a)** incluya la definición de la población objetivo, **b)** establezca metas de cobertura anual factibles y **c)** abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.
- D9.** Es necesario fortalecer la lógica vertical y horizontal de la MIR, asegurándose de que cada uno de sus elementos cumpla con las características solicitadas por la MML.
- D10.** Hace falta fortalecer la sección 7. "Análisis de similitudes y complementariedades" del **Diagnóstico**, mediante el análisis de objetivos, poblaciones y Componentes de las acciones públicas federales y estatales que resultan complementarias del Pp.

### 2.2.4 Amenazas:

No se identificaron amenazas a la gestión de este Pp, como consecuencia de la Evaluación.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

El Pp es relevante, pues con sus acciones contribuye no sólo al logro de objetivos estratégicos de mediano y largo plazo en el ámbito estatal, federal e internacional, sino también a garantizar el derecho humano a un medio ambiente adecuado para el desarrollo y bienestar de todas y todos, mediante las acciones de conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales forestales que promueve. Para realizar esta importante tarea, el Pp cuenta con un diseño apropiado, pues sus poblaciones están identificadas y las relaciones lógicas que sustentan su arquitectura (causas- problema central – efectos / medios-objetivo central – fines) son congruentes entre sí, corresponden con la necesidad pública que le da origen y están formuladas atendiendo a la MML. Más aún, estas relaciones lógicas se reflejan adecuadamente en la MIR del Pp. Este diseño está sustentado en un marco normativo que establece el ámbito de actuación del Pp, regula su ejecución y confiere a la SDR de las atribuciones necesarias para ejecutarlo. Por último, se cuenta con mecanismos y procedimientos para la selección de los beneficiarios y el trámite a las solicitudes de apoyo, los cuales son acordes al diseño del Pp, dotan de certeza a su operación y favorecen la transparencia de sus acciones. Por lo tanto, si bien existen áreas de mejora en el diseño del Pp, se concluye que éste cuenta con los elementos necesarios para el logro de sus metas y objetivos.

#### 3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- R1.** Incluir en la definición del problema su magnitud, considerando la siguiente propuesta: "Personas de zonas rurales con necesidad de realizar acciones de conservación y restauración de sus recursos naturales del Estado de Chihuahua, presentan afectaciones en su economía derivadas de la presencia de factores contingentes a la actividad forestal".
- R2.** Desarrollar en los apartados 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del **Diagnóstico** un argumento (basado en evidencia documental y empírica) de todas las causas y efectos que se presentan en el **Árbol de problemas**, a fin de sustentar la relación de causalidad que se describe en éste.
- R3.** Reacomodar las causas y efectos incluidas en el **Árbol de problemas**, para dotarlas de una articulación más sólida que, a su vez, fortalezca la relación causal que proponen.
- R4.** Elaborar una justificación documentada sobre el tipo de intervención que propone el Pp, articulando el análisis sobre las experiencias presentadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" con los cuadros propuestos en la sección 5. "Matriz de alternativas" del **Diagnóstico**.
- R5.** Incluir, en las Reglas de Operación del Pp (por ejemplo, en la Sección II. Objetivos y Alcances o en una sección diseñada *ex profeso*), el resumen narrativo de cada uno de los niveles de objetivos de la MIR (incluyendo el Fin y las Actividades), a fin de que estos documentos normativos guarden coherencia entre sí.
- R6.** Incluir, en la sección 4. Cobertura del Diagnóstico el método de cuantificación de cada una de las poblaciones, así como las fuentes de información utilizadas (salvo las de la población objetivo).
- R7.** Explicitar, en las ROP, los criterios de elegibilidad del Pp, considerando la siguiente propuesta: "Son susceptibles de solicitar y recibir los apoyos que otorga el Programa las personas dedicadas a las actividades primarias en el estado de Chihuahua, de forma individual o colectiva. Por 'persona dedicada a las actividades primarias' se entiende [xxxx] y se acredita mediante [xxxx]."
- R8.** Elaborar, **en colaboración con la ITE**, una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: **a)** incluya la definición de la población objetivo, **b)** establezca metas de cobertura anual factibles y **c)** abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.
- R9.** Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las **propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe.**
- R10.** Fortalecer la sección 7. "Análisis de similitudes y complementariedades" Diagnóstico, mediante el análisis de objetivos, poblaciones y Componentes de las acciones públicas federales y estatales que resultan complementarias del Pp, tomando como referencia el resultado del análisis presentado en el Anexo IX.

## 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

## 4.1. Nombre del coordinador de la evaluación

Ambar Varela Mattute

## 4.2. Cargo

Directora Ejecutiva de Evaluación Ciudadana de Políticas Públicas

## 4.3. Institución a la que pertenece

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

## 4.4 Principales colaboradores:

Ernesto Gómez Magaña

Sergio Rivera Sánchez

Luis Enrique Pérez Sosa

Carlos Gabriel Torrealba Méndez

## 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

[va\\_matute@yahoo.com.mx](mailto:va_matute@yahoo.com.mx)

## 4.6 Teléfono con clave lada

(55) 64152807

## 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

## 5.1. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Programa para el Desarrollo Forestal Sustentable y de Recursos Naturales 2024

## 5.2. Siglas:

1S019B1

## 5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Rural

## 5.4. Poder público al que pertenece(n) el (los) programas:

Poder Ejecutivo:  Poder Legislativo:  Poder Judicial:  Ente Autónomo: 

## 5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el Programas:

Federal:  Estatal:  Local: 

## 5.6. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s)

## 5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):

Dirección de Desarrollo Forestal y de Recursos Naturales

## 5.6.2. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Ing. Humberto Molinar Hernández

## Unidad administrativa:

- Correo electrónico: [humberto.molinar@chihuahua.gob.mx](mailto:humberto.molinar@chihuahua.gob.mx)
- Teléfono: 614 429 3300 extensión 12594

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN

## 6.1. Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación directa:  6.1.2 Invitación a tres:  6.1.3 Licitación pública nacional: 6.1.4 Licitación pública internacional:  6.1.5 Otro (señalar): 

## 6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Planeación

## 6.3 Costo total de la evaluación:

\$ 95,000.00 (Noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

**6.4 Fuente de Financiamiento:**

Recursos estatales

**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

**7.1. Difusión en Internet del Informe Final de Evaluación:**

<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/indtfisc/infev2024.html>

**7.2. Difusión en Internet del presente formato:**

[http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/cacech/cacech\\_diezynueve24.html](http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/cacech/cacech_diezynueve24.html)